

133

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente n° 1774/01.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS – Dirección General de Rentas
Reserva 3 Categoría 1 vacantes.-

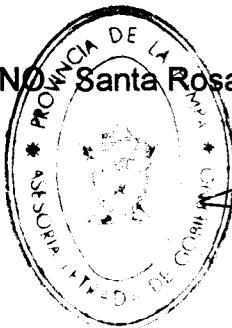
DICTAMEN N° 1 177/01 .-

Señor Subsecretario de Hacienda:

En atención a lo solicitado a fs. 127 y habiéndose incorporado las notificaciones personales solicitadas (ver fs.131/131 vta.), esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto obrante a fs. 123/124.-

Por ello previa intervención del Tribunal de Cuentas la documentación analizada, en las condiciones de práctica y con las formalidades correspondientes, podrá ser elevada a la firma de las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
AIC.-



Santa Rosa 03 SEP 2001

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa